

**PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO**  
**A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**  
Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

## DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION :

DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
408
FECHA
16 JUN 2011
ROL S.I.I
1466-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 150, del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LOS PERALES**

Nº 471 Lote Nº manzana localidad o loteo  
 URBANO sector ANGOL  
 (urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959  
 (se acoge / no se acoge)  
 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Código Vivienda Social (D.L. N° 2652 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELSA ELEFRIDA ANDRADE MEDINA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
LEONARDO CALABRANO ARRATIA	13.392.451-5
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.

**3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO**

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1º Piso 51,90	51,90	
2º Piso		500,00
3º Piso		
Total 51,90	51,90	500,00

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 2.814.693
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% 00 (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA EXENTO

NOTA : (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO DE PAGO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN NOMINA DE DAMNIFICADOS

ACB/mcm



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE